

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES: DÑA. RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

NO ASISTE: DOÑA M^ª CARMEN GAVILÁN ZURITA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I PARTE RESOLUTIVA.

1. MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO DE 2023. SIN PAUSA HACIA LA IGUALDAD. GEX 758/2023

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) procede a la lectura del MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO DE 2023 “SIN PAUSA HACIA LA IGUALDAD”:

“SIN PAUSA HACIA LA IGUALDAD”

Las mujeres sufren, desde el inicio de los tiempos, una discriminación que viene determinada por su sexo.

Precarias condiciones laborales, restricciones en el acceso a la política, a la educación, a la sanidad, a la cultura o a una vida en igualdad real dibujaron un mapa en el que nacieron los primeros movimientos reivindicativos.

Hemos tardado muchos años en empezar a entender que la lucha por los derechos de las mujeres compete a toda la sociedad y que, lejos de que la balanza se vaya equilibrando, los logros conseguidos, necesaria y dolorosamente alcanzados, no llegan ni siquiera a crear la ilusión de que la mayor parte del camino ya está andado. El riesgo de involución es hoy una evidencia y una amenaza real.

Aunque en gran parte del planeta, a golpe de leyes y normativas, se han sacado de la esfera privada las cuestiones de discriminación por género,



Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

palabras como pobreza, desigualdad, violencia, prostitución, trata, violación, agresión o ablación se siguen escribiendo en femenino.

Desde ese primer Día Internacional de la Mujer en 1911, en el que principalmente se llamaba la atención sobre las inaceptables condiciones de trabajo de las mujeres en el mundo y el derecho al voto, han sido muchos los 8 de marzo en las calles, en las asambleas, en los plenos municipales, en las asociaciones...muchas las voces unidas para corear iguales consignas.

El sexo con el que las mujeres nacen condiciona el lugar en que la sociedad las ubica. Las discriminaciones de género se alimentan en una sociedad patriarcal donde el machismo hunde sus raíces y la balanza del poder se inclina siempre favorable hacia los hombres. Los privilegios siguen siendo masculinos.

Las mujeres han visto cómo a lo largo de la historia cualquier movimiento social reivindicativo de sus derechos ha sido mayoritariamente ridiculizado, menospreciado y utilizado. Las mujeres siguen teniendo que defender su cuerpo y sus decisiones frente a las invasiones machistas que sobre éstas se producen.

Derechos reproductivos conquistados como la decisión sobre los embarazos, se han visto en los últimos tiempos de nuevo cuestionados, perseguidos y sometidos al análisis público y humillante por determinada parte de la sociedad y partidos políticos. De nuevo, como antaño, las mujeres tratadas como seres tutelados incapaces de tomar sus propias decisiones sobre algo que les compete exclusivamente a ellas.

Ampliar la mirada y observar lo que ocurre en otras partes del planeta, también resulta doloroso.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

Mientras en Irán gritan y se rebelan, son asesinadas y apartadas, el resto de la humanidad gira la cabeza hacia otro lado, haciendo de la impasibilidad una respuesta.

En las guerras e invasiones como la de Ucrania, las violaciones siguen siendo, como históricamente ha ocurrido, una terrible arma de guerra.

No, las mujeres no tienen iguales derechos que los hombres. Da igual a qué esquina del mapa se mire, siempre están debajo, prejuizadas.

Los comportamientos cotidianos tampoco se quedan atrás, dibujándonos un escenario desolador: mujeres que tienen que recoger sus propias medallas en una competición futbolística porque no se les reconoce el mérito, que han de seguir demostrando que son capaces y válidas para ocupar puestos de responsabilidad, que no pueden caminar solas por las calles, que siguen siendo cuidadoras de la familia, que se ven cuestionadas por sus ropas o comportamientos.

Sería más fácil hacer un discurso amable que reflejara todos los logros conseguidos. Pero, a pesar de que sea necesario conservarlos y hacerlos visibles, la tierra donde apoyamos nuestros pies sigue tambaleándose, empujando a las mujeres bajo el escalón de la discriminación por el simple hecho de serlo.

Es imprescindible alzar la voz, impedir el retroceso que algunos pretenden imponer y llamar a todas y a todos a seguir construyendo una sociedad moderna, inclusiva e integradora, donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de vida y de progreso. Por eso, este año, uno más, el

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

Ayuntamiento de El Carpio manifiesta la voluntad de renovar nuestro compromiso con el avance de la igualdad real, activando políticas que persigan erradicar todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Al mismo tiempo nos sumamos al lema de la ONU de este año “ **Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género**”.

Por último, hacemos un llamamiento al conjunto de la sociedad, a las organizaciones, a las instituciones y, especialmente, a los partidos políticos, a un firme y rotundo compromiso con las mujeres.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE ENERO DE 2023. GEX 368/2023

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores e indica que su voto va a ser negativo a la aprobación del acta.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador y hace entrega del texto en el que consta su intervención:

“De nuevo volvemos a manifestar nuestra disconformidad y anunciamos nuestro voto contrario con el borrador del acta de la sesión plenaria del pasado 30 de enero de 2023 que se presenta en el pleno de hoy para su aprobación, por el hecho de que no se recogen en la misma los ruegos y preguntas formulados por los componentes de nuestro grupo

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

durante dicha sesión.

Entendemos que la ausencia de este texto en el borrador del acta, que hoy 01 de marzo de 2023 se presenta para su aprobación, hace que dicho texto no refleje fielmente lo ocurrido en la anterior sesión plenaria.

Pedimos que “conste en acta” literalmente mi intervención, por lo que hacemos entrega del presente texto en este momento al Sr. Secretario del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.”

Por la Presidencia se invita a los Grupos Políticos a que entreguen los ruegos y preguntas por escrito, a fin de facilitar la redacción del acta por Secretaría-Intervención.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

3. PROYECTO ALIANZA 2030. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO PARA LA ADHESIÓN A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS EN AGENDA 2030 DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA. GEX 4525/2022.

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el acuerdo de la III Asamblea de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad del pasado 10 de octubre de 2022 y la actualización de la Declaración sobre la Agenda 2030

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

de la Diputación Provincial de Córdoba y de la Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su Desarrollo Sostenible, aprobada en el Pleno de la Institución Provincial de 21 de septiembre de 2022, considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente a la identificación y actuación en el Desarrollo Sostenible municipal, junto al proceso de implementación y desarrollo de la Agenda 2030 Local, incluida su política palanca de la Agenda Urbana de su territorio municipal, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Aprobar la adhesión de la participación de la Entidad Local de El Carpio en la Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030.
2. Aprobar el suscribir la Declaración sobre la Agenda 2030 de la Diputación Provincial de Córdoba, con la adaptación como declaración institucional de nuestra Entidad Local, y la adhesión, como actor municipal, a la Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su Desarrollo Sostenible, realizando posteriormente una Declaración de Sostenibilidad Municipal sobre nuestro proceso de transición a la Agenda 2030 Local. Esta adhesión se realizará en la Plataforma Alianza 2030, a través de la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.
3. Aprobar la designación de Dña. Desirée Benavides Baena, como responsable político y de Dña. Rufina María González Nogales como responsable técnico, para ser interlocutores de esta entidad local, ante la citada Red y sus grupos de trabajo.



Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

4. Trasladar el presente acuerdo al Presidente de la Diputación de Córdoba a los efectos oportunos.”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que van a estar en todo lo que sea bueno para el pueblo, y sobre todo en algo tan importante como puede ser su desarrollo sostenible.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) anticipa su voto a favor como ya hizo en Comisión Informativa, pero echa en falta un poco de explicación a los miembros de la Corporación y también a los vecinos y vecinas que nos están viendo, sobre qué es la Agenda 2030.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, por unanimidad de los concejales asistentes se aprueba la Propuesta.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

4. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 26 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2023 AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 26 de enero al 23 de febrero de 2023: números 75 al 249.

ASUNTOS DE URGENCIA

La Presidencia propone incluir varios asuntos que se han aprobado con anterioridad a la celebración de este Pleno, en una Comisión de Asuntos Generales de carácter urgente y extraordinario.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

1.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. CALLE SOL. GEX 1131/2023

Con seis votos a favor (4 PSOE y 2 PP) y cuatro abstenciones (4 IU), se ratifica la urgencia.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que tras la negociación con el Partido Popular y las propuestas que les llegaron de las calles, han acordado que la Calle El Sol es la que más urgencia tiene en arreglarse tal y como se encuentra el pavimento; asciende a más de 256.000 euros y se haría una reforma integral de la calle.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que propusieron una serie de calles (Sol, Buenas y Callejón Castillo) porque las calles Jesús y Altozano se arreglaron; siguen el criterio que el equipo de gobierno marcaba, que no era el suyo, y no ven lógico que las calles que unen unas arregladas con otras no se arreglasen, y se quedasen como islas en el océano; con el arreglo de la calle Sol se uniría la calle Jesús con el arreglo de la Plaza Blas Infante que se votará más adelante.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) indica que ellos no tienen tanta suerte de que se admitan sus propuestas (las cuales recuerda) que hacen para el uso de los remanentes; entienden que hay algo más que arreglar calles, hay que establecer un plan y unas prioridades en base a las deficiencias que presentan; reclama información, participación y consenso, lo mismo, dice, que viene pidiendo desde hace dos años, y todo ello con diálogo. No se opone al arreglo de estas calles porque entienden que son necesarias, pero no comparten los criterios pues ha de haber otros de mayor peso.

Tras lo cual, y debatido suficientemente el asunto, tras someterse a



Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

votación, con seis votos a favor (2 PP y 4 PSOE) y cuatro abstenciones (4 IU), se aprueba la modificación de crédito.

2. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. CALLE TERREMOTE Y PLAZA BLAS INFANTE. GEX 1125/2023

Con seis votos a favor (4 PSOE y 2 PP) y cuatro abstenciones (4 IU), se ratifica la urgencia.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que son dos calles que ya se trajeron a Pleno, que les hubiera gustado traer la totalidad de las calles que se plantearon pero que tras negociación con el Partido Popular, indicaron que trajeran estas dos; ambas se encuentran en mal estado, tratándose de una inversión de casi 40.000 euros para su reasfaltado.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que la Plaza Blas Infante está en el centro del pueblo, en la zona comercial junto con el Mercado de Abastos, y que sobre todo a las personas más mayores se les hace un mundo poder transitar por la Plaza, está en muy mal estado. En cuanto a la Calle Terremote, más de lo mismo, se intervino una parte pero la otra está igual, y los vecinos hacían incisión en ese arreglo que necesitaban para tenerla en condiciones y poder disfrutarla.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) aclara que no se está hablando del arreglo de la Calle Terremote ni Plaza Blas Infante, sino de su reasfaltado; y Blas Infante no requiere un reasfaltado, requiere una actuación integral e importante. Consideran que hablar de la Plaza Blas Infante con una inversión de 13.426, 21, pues el resto es el IVA, les parece a todas luces insuficiente; y en la Calle Terremote más de lo mismo, se va a

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

hacer un reasfaltado por importe de 18.530, y se va a seguir teniendo el mismo problema de movilidad en la Plaza Blas Infante. No se opone pero tampoco van a apoyar este tipo de parcheado a todas luces insuficiente.

Tras lo cual, y debatido suficientemente el asunto, tras someterse a votación, con seis votos a favor (2 PP y 4 PSOE) y cuatro abstenciones (4 IU), se aprueba la modificación de crédito.

3.- ADHESIÓN A LA INICIATIVA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE TRENES DE CERCANÍAS EN LA TOTALIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR CORDOBÉS, PROMOVIDA DESDE LA PLATAFORMA CIUDADANA “NO PASES DE MÍ”

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) presenta el referido documento y procede a la lectura de la siguiente propuesta de la Plataforma Ciudadana “No Pases de Mí”:

“Instar a la Administraciones Públicas competentes así como a los organismos y entidades dependientes encargados de la gestión, Ministerio de Transportes y Movilidad, ADIF, RENFE y Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, para que se ponga en marcha un servicio de trenes de cercanías en Córdoba, que enlace la capital y sus barriadas con la totalidad de los municipios situados en el Valle del Guadalquivir incluyendo paradas en Villa del Río, Montoro, Pedro Abad, El Carpio, Villafranca de Córdoba, Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos y Palma del Río, con la frecuencia y horarios necesarios para atender la demanda existente y su aumento previsible en un futuro a corto y medio plazo. Propuesta que responde a una demanda de la ciudadanía de todos los pueblos del eje ferroviario Palma del Río-Villa del Río, sin excepción de población alguna, que permita mejorar la calidad de vida y propiciar un desarrollo económico sostenible del territorio, contribuir a la cohesión social y territorial de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

nuestra provincia y a la no discriminación de los cordobeses y cordobesas respecto a otras provincias andaluzas”.

Por unanimidad se acuerda la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Todos los portavoces de los Grupos Políticos manifiestan su posición favorable a la citada adhesión.

Tras ello, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) procede a la lectura de la parte anterior a la citada propuesta.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa responde a los ruegos y preguntas del Pleno de 30 de enero de 2023.

Toma la palabra la Concejala del PP Vanesa Mariscal

-Pregunta sobre el punto de recarga de vehículos, porque hay una obra desde hace dos semanas y no saben a qué se debe.

Se ha realizado la conexión del punto por parte de la empresa distribuidora de Endesa hasta la toma más cercana. Este procedimiento se solicitó hace meses pero lo han llevado a cabo recientemente.

-Pregunta por el horario de apertura de la oficina de turismo porque este mismo sábado sobre las 4 de la tarde había turistas en la plaza.

El horario es de miércoles a viernes de 8 a 15 horas. Y los fines de semana de 10 a 14h.

-Ruega sobre la señalética porque hay muchas señales que no están en condiciones. Pregunta sobre el estudio económico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

Es una labor del departamento de mantenimiento de este Ayuntamiento y la está llevando a cabo, como ya le informé en su momento.

-Habla sobre los espejos convexos, concretamente de un espejo en la calle Málaga con avenida Mariana Pineda, otro en la Calle El Olivo con la calle la cuerda y otro por la zona de Correos porque ven que es peligroso. Otro en el punto donde está el Xaloc, Avenida Andalucía con Mariana Pineda y otro en la calle la Cuerda con Avenida Andalucía, a ver si se puede estudiar.

Se le traslada su ruego al Departamento correspondiente.

-Ruega, porque le comentan algunos vecinos, si habría posibilidad de poner una bolsa de aparcamiento en el centro.

Es un proyecto que tenemos en mente desde hace años, de hecho ya hemos tenido contacto con algunos propietarios para la adquisición de solares; evidentemente se trata de una inversión costosa, lo que ha motivado que aún no se haya llevado a cabo porque en estos cuatro años hemos priorizado en lo relativo al arreglo de calles. Ojalá su partido hubiera cambiado el sentido de su voto antes. Hemos estado cuatro años trayendo proyectos de arreglos de calles que ustedes han ido votando en contra sistemáticamente, para ello han usado todo tipo de excusas y argumentos vacíos; primero que no era necesario, después que los proyectos no eran correctos, que el presupuesto no les convenía, que lo suyo era hacer una comisión para perder tiempo, que si las formas y los modos, que si le faltábamos el respeto, que si no le llamábamos... han bloqueado las decisiones anteponiendo sus intereses personales y de partido, llevan cuatro años de campaña y eso ha sido muy perjudicial para el pueblo... eso lo ha retrasado todo, y por ello, vuelvo al principio, no hemos podido acometer estos proyectos, porque debido a su bloqueo constante todo se ha atrasado.

Toma la palabra el Concejal del PP Carlos Peláez

Comienza diciendo que nadie se inventa nada y que ellos exponen lo que les dicen los vecinos y...

-Ruega que a la hora de dirigirse a su compañera o cualquier otro compañero de IU mantenga el decoro y la educación que se le requiere a

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

una Alcaldesa porque también puede calificarla; envidiosa, celosa y acomplejada.

Sr Peláez, pierde toda credibilidad en el discurso si me pide decoro y educación y para terminar el alegato me dedica lindezas como envidiosa, celosa o acomplejada. Su compañera le miente a los vecinos cuando me acusa públicamente de que debe el Ayuntamiento pagar las costas de un juicio por el que fui denunciada por un concejal del PP en 2019 y lo probé dando lectura públicamente a la sentencia absolutoria y a usted sólo se le ocurre defenderla de esa forma tan infantil. En política no hay nada peor que eso, mentir por desprestigiar, es una manera de proceder ruin y despreciable de alguien que adolece de todo conocimiento y saber en la materia. En lugar de utilizar los instrumentos políticos a nuestro alcance con elocuencia y audacia, se tiran al barro sin pudor porque entienden que su fin justifica los medios. Lo siento, no envidio a una mentirosa, no soy celosa de esa forma de hacer política barriobajera y no tengo ningún complejo porque me repulsa pensar que alguien puede ser tan dañino y actuar con tan mal fondo en nombre de sus vecinos.

-Ruega porque el cementerio está en muy malas condiciones con muchísima basura y excremento de pájaros.

El cementerio tiene personal que realiza las labores de limpieza diariamente y me aseguran que no dice la verdad al respecto.

-Habla sobre la accesibilidad del Polideportivo, que se encuentra en muy mal estado, le hace falta pintura y arreglar el techo de chapa.

En casi 8 años de gobierno socialista se han realizado hasta 6 reformas e intervenciones de mejoras en las instalaciones. Aseos y baños, vestuarios, sustitución de ventanas, asfaltado del aparcamiento y reforma integral de dos salas nuevas; una como sede del Club de Baloncesto y otra de uso municipal. Está proyectada en breve una fase más para mejorar la eliminación de barreras arquitectónicas y los pasillos de acceso. Le resulta muy fácil pasearse por las instalaciones municipales y sacar falta de todo sin saber si quiera, cuál ha sido el trabajo realizado y cómo, ya que han estado casi cuatro años bloqueando la gestión de este grupo de gobierno. De todos modos se habilitó un acceso temporal para personas con discapacidad a través de la puerta que linda con el colegio, así que nadie con discapacidad se ha quedado sin poder acceder al recinto deportivo.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

-Habla de los edificios que no tienen contenido como la Colmena, el Museo, etc.

Para darse tantos paseos por el pueblo no presta atención como debiera. La Colmena se usa a diario con talleres, Ludoteca y clases de música, por no hablar de la actividad que tiene durante el verano, allí se han hecho conciertos, representaciones teatrales... La Casa de la Juventud también. El Museo está abierto de miércoles a domingo y en breve será expuesta la colección que hemos ido adquiriendo en sucesivas ediciones de Scarpia, aunque esta ya se halla parcialmente expuesta, de hecho hay siete obras de gran tamaño que ya pueden contemplarse, por cierto todas ellas de artistas de reconocido prestigio nacional, para que tome nota: Santiago Ydáñez, Iván Floro, Gómez Losada, Daniel Franca, Paco Montañés. Cuando la semana que viene tenga acceso al acta puede usted buscar a cada uno de los autores, lo mismo descubre de repente que en su pueblo tiene una colección de pintura contemporánea de primer orden, con autores que tienen obra en los principales centros de arte contemporáneo de España. Además como usted sabe, porque estuvo allí, el Museo también es un espacio que se emplea para actividades concretas y puntuales, lo sabe usted y los centenares de personas que lo visitaron, por ejemplo, cuando se montó allí el Belén viviente. Los edificios públicos tienen todos uso y contenido, sus argumentos son los que no tienen contenido alguno.

-Habla sobre la luz de alrededor del campo de fútbol, por la Parrilla y la zona del puente de hierro, falta luz y limpieza.

El entorno del campo de fútbol es campo y la ribera del río. Estamos hablando de una zona alejada del casco urbano que se va mejorando según los recursos de los que disponemos.

-Ruega por los atascos en las alcantarillas de varias calles.

Le pediría que haga los ruegos con más concreción. Decir que las alcantarillas están atascadas no es operativo si no especifica al menos las calles en las que se encuentran.

-Pregunta por los jardines de la Avenida de Mariana Pineda porque el césped está quemado, si se va a reponer o que se plantea en esa zona.

Desde el departamento correspondiente tomarán la decisión más conveniente.

Toma la palabra el Concejal de IU Francisco Larrubia que hace una pregunta sobre Tenerías y se le contesta en el mismo pleno.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

Toma la palabra la Concejal de IU Amparo Navío

-Pregunta porqué le llegan algunos vecinos que usan el área recreativa y hay unos servicios que no se abren y se deben usar. Si se rompen pues ya se arreglarán y se buscará una solución.

La última vez que se produjo un episodio de vandalismo en los baños del área recreativa ascendió a 13.000 euros el arreglo. Le resulta muy fácil decir que se arreglarán y ya está si se rompen, pero es una apreciación superficial y frívola cuando hablamos del dinero de los vecinos y de las arcas municipales. Se producían desperfectos en baños o roturas de espejos o cerraduras de puertas. Por lo general las áreas recreativas no cuentan con baños, son zonas de esparcimiento al aire libre. Si alguien la usa para una celebración concreta se le permite el uso de los baños y se hace responsable del mismo.

-Pregunta por el camino del Cementerio, ya que se va a arreglar que se le ponga iluminación.

Claro que sí, ya que han votado ustedes en contra del arreglo y asfaltado del camino del cementerio en 4 plenos ahora piden las farolas. Qué coherencia la suya.

Toma la palabra la Concejal de IU Pamela Sánchez

-Ruega le traslade el informe de decreto dónde la Alcaldesa cambia los representantes del consejo escolares de primaria y de secundaria y dónde decide de forma unilateral cambiar los acuerdos de pleno acordados.

Para su conocimiento un informe es un documento, y un decreto mío otro documento distinto. No existe un informe de un decreto, existe el informe sobre un asunto, o el decreto sobre el asunto. Otra cosa es que se pida informe sobre la legalidad del decreto emitido. Aclárese y me dice concretamente qué quiere.

-Quiere que informe a los vecinos de porqué no contesta a las solicitudes por escrito de edificios municipales, porque ellos lo han vivido en sus carnes, y que se sepa esos edificios no tienen uso el día que le han pedido.

Según el procedimiento ordinario las solicitudes para uso de espacios pueden tener una respuesta en el plazo de hasta seis meses desde que se realiza su registro en las oficinas generales por lo que no incumplo ninguna normativa.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023

Expediente: 971/2023
Asunto: Acta pleno 01-03-2023
Rfa: FVDD

También es necesario que cuando se dejan unas instalaciones se devuelvan tras la actividad realizada en las condiciones en las que se prestaron ya no sólo de limpieza, sino de integridad del inmueble. Sin las paredes rozadas ni salpicadas, o los marcos de las puertas del baño arrancado de cuajo. Eso puede condicionar a que la próxima vez que se solicite el espacio no te contesten con tanta rapidez e incluso puedan llegar a negártelo creo que con motivos suficientes.

Toma la palabra el Concejal de IU Francisco Sánchez

No recojo ningún ruego ni pregunta porque hace alusión a temas que no son asunto de pleno o pregunta por temas que ya han sido contestados con anterioridad en sesiones anteriores. Tras pedirle en reiteradas ocasiones que concrete el ruego o pregunta y no hacer caso a la Presidencia, ésta levanta la sesión por no respetar el orden de la sesión.

Tras formular los ruegos y preguntas que estiman conveniente los/as señores/as concejales, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil veintitrés. Conste y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7F07 84A3 1442 8C71 B439



7F0784A314428C71B439

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-03-2023